

Vergara Cundinamarca, julio de 2026

Señores  
Municipio Vergara Cundinamarca  
Alcaldía Municipal

**Asunto: PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**

Yo **JUAN CAMILO LOPEZ BOHORQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.070.707.522**, de **La Vega** me comprometo a realizar las siguientes actividades de carácter general y específico para cumplir con calidad el contrato de prestación de servicios.

**OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y USO DEL TIEMPO LIBRE DE LA COMUNIDAD VERGARENSE.**

**Actividades Específicas:**

1. Apoyar las acciones a que haya lugar para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, sector Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre.
2. Apoyar y organizar eventos deportivos que promuevan el buen aprovechamiento del tiempo libre en especial en la disciplina de **Voleibol** en la zona urbana y rural del municipio de Vergara Cundinamarca.
3. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.
4. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.
5. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:

| DEPORTE      | INICIACIÓN | FUNDAMENTACIÓN | ESPECIALIZACIÓN | TOTAL |
|--------------|------------|----------------|-----------------|-------|
| INDIVIDUALES | 10         | 12             | 12              | 34    |
| CONJUNTO     | 15         | 20             | 20              | 55    |

6. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural.
7. Brindar acompañamiento en los intercambios deportivos con otros municipios para mejorar el nivel deportivo y competitivo de las escuelas de formación asignadas.

8. Apoyar las actividades físicas que se desarrollen en los eventos sociales, deportivos y culturales programadas por la secretaría de Desarrollo Económico y Social y las demás que le encargue el Supervisor del contrato.
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.
10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo, así mismo Realizar reuniones con los padres de familia e informarles sobre el proceso realizado en las escuelas de formación.
11. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2026, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.
12. Realizar acompañamiento, continuidad y apoyo a la gestión de las escuelas rurales de las instituciones educativas del municipio de Vergara según sean asignadas, en la formación deportiva y recreativa
13. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato, se identifiquen como relevantes para incorporarlas al mismo.

El valor estimado de la presente propuesta será de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000) mensuales**. Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

El plazo de ejecución de la presente propuesta se estima que será hasta el 15 de diciembre, a partir de la fecha del acta de inicio sin sobrepasar la vigencia 2026, donde se realizarán todas las actividades propuestas para el cumplimiento de las metas establecidas.

Cordialmente,



**JUAN CAMILO LOPEZ BOHORQUEZ**  
CC. 1.070.707.522, de La Vega